REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO REQUIERE NUEVAMENTE							
FECHA	DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	**2017**	**00168**	00
EJECUTANTE	JOSÉ ALONSO OCAMPO PINEDA						
EJECUTADO	COLPENSIONES						
PROCESO	EJECUTIVO LABORAL CONEXO						

Dentro del proceso ejecutivo laboral conexo promovido por **JOSÉ ALONSO OCAMPO PINEDA** contra la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES con NIT No. 900336004-7** teniendo en cuenta el memorial que antecede, se accede a la solicitud a través de la cual el apoderado de la parte ejecutante solicita requerir nuevamente a la entidad bancaria BANCOLOMBIA para que por favor remita respuesta a los oficios donde se les ha ordenado embargar la cuenta de ahorros No.65283208570 de propiedad de COLPENSIONES.

Media cautelar decretada mediante auto del 21 de febrero de 2018 y comunicada a ustedes mediante los oficios 143 de 2018 y 0238 de 2019.

Por secretaría expídase el correspondiente oficio.

El link del expediente digital es el siguiente: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/j17labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/EmL9Qe_-22BOtRNUtaBgMbAB83I3V4DvcLqPGW1-7NGBkQ?e=s3MEug

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS,

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

PROYECTÓ: VCG.

Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f8d370cbcd65e67b876d2e874bf26a4410e2f3b0078a784f2cef4b7f1d7190d**
Documento generado en 16/12/2021 09:40:45 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica